

Requisitos para levantar oposición

Oposición por intransferencia a favor de terceros

Descripción

Oposición realizada a un vehículo a los fines de que no pueda ser transferido a un tercero.

Requisitos para levantarla:

1. Matrícula original.
2. Carta de saldo o acto de alguacil (la carta de saldo debe estar pre-autorizada por la entidad financiera siempre que la misma esté autorizada a realizar pre-levantamientos de oposición).
3. Copia de la cédula de identidad y electoral del propietario del vehículo de ambos lados o pasaporte si es extranjero.
4. Poder notariado y legalizado (aplica en caso de que un representante sea quien realice la transacción).
5. Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a realizar la transacción de ambos lados o copia del carnet de identificación del alguacil.
6. Pago de RD\$200.00 (RD\$100.00 por la cesación y de RD\$100.00 por la impresión de la nueva matrícula)